



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente informándole que, el 30 de mayo del presente año se ofició a COLPENSIONES, para que cesen los efectos del Oficio número 1272 del 3 de septiembre de 2020.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN-199
2020-00009-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil
veintitrés (2023).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se **REQUIERE** a *COLPENSIONES*, para que informe a este Despacho las resultas del oficio 491 del 30 de mayo del presente año, donde se ofició dicha entidad, para que **CESEN** los efectos del Oficio número 1272 del 3 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 139 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023</p> <p>JUAN SEBASTIAN ALFONS VANEGAS Secretario</p>
